

FORMATO EIA-FEA-007

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Proyecto:	Clínica de Urología		
Categoría:	I		
Promotor:	Fundación Manena		
Representante Legal:	Adolfo Vargas Agurto.		
Ubicación:	Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, provincia de Herrera.		
Expediente No.:	DRHE-I-F-20-2020		
Fecha de la inspección:	16 de Septiembre de 2020		
Fecha del Informe:	18 de Septiembre de 2020		
Participantes:	Nombre	Cargo	Institución
	Yuria Benítez	Evaluadora de Estudio de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Francisco Cortés	Evaluadora de Estudio de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Abdel González	De parte de Consultoría Ambiental	-----
	Carlos Nieto	Ingeniero Contratista	-----

I. OBJETIVOS:

Realizar inspección técnica al área del proyecto **CLÍNICA DE UROLOGÍA**, cuyo Promotor es **FUNDACIÓN MANENA**, con la finalidad de verificar la línea base indicada con la realidad de campo, verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en El proyecto consiste en la construcción de una (1) edificación, que será destinada para el establecimiento de una clínica de servicios de urología que tendrá la siguiente estructura:

Sala de Recepción: será un área destinada a la recepción de visitantes o pacientes, contará con sus respectivas filas de asientos, área de atención primaria destinada a la recepción de datos.

Consultorio 1: será destinado para la atención de pacientes; contará con un área de consultas, área de cama de examinación y dos baños higiénicos uno de los cuales estará habilitado para personas con discapacidad.

Consultorio 2: será destinado para la atención de pacientes contará con un área de consultas, área de cama de examinación y dos baños higiénicos uno de los cuales estará habilitado para personas con discapacidad.

Estacionamientos Propuestos: dentro del perímetro del local se destinará un área para estacionamientos la cual se demarcará con gravilla.

El proyecto estará ubicado en el corregimiento de Llano Bonito, distrito de Chitré, Provincia de Herrera. El proyecto se pretende desarrollar en el **Folio Real No 19799**, Código de Ubicación **6001**, propiedad del promotor del proyecto, el cual tiene una superficie registrada de **366 m² 68 dm²**.

Desglose de Áreas	
Área abierta	11.42 m ²
Área cerrada	104.40 m ²
Área Total	115.82 m ²
Áreas de Lote	366.68 m ²

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

La inspección se realizó el día miércoles 16 de septiembre 2020, en el área del proyecto; donde se pudo comparar la línea base indicada con la realidad de campo, la verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y la descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

Durante la inspección, se observó que en el polígono del proyecto **CLÍNICA DE UROLOGÍA**, se ha procedido con la construcción de la cerca perimetral y construcción de depósito de herramientas. No se observaron trabajadores en el área del proyecto.

A. Ambiente Físico:

- Se evidenció que la topografía en el polígono del proyecto es plana. Es importante indicar que uno de los vecinos del proyecto (colindante Este), al momento de la inspección, indicó que el terreno

donde se ubica su residencia, se inunda con las lluvias, sin embargo, esta misma moradora indicó que la inundación se debe a que no hay salida del agua pluvial hacia el alcantarillado público, esto producto de los trabajos constructivos de la vía adyacente.

- Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes de aguas superficiales.
- El uso actual del suelo en las áreas colindantes, es el de viviendas unifamiliares, locales comerciales, e infraestructuras de uso comercial, hospital, estaciones de combustible, entre otras.
- En referencia a la calidad de aire, se verificó mediante inspección, que la principal fuente de emisiones atmosféricas y material particulado, es el producido por el tráfico vehicular en la vía adyacente al polígono del proyecto (Vía Aeropuerto).
- Se observó que en el área se la principal fuente generadora de ruido, es el tránsito vehicular en la calle colindante (Vía Aeropuerto).
- Durante la inspección, no se observaron fuentes generadoras de olores molestos.

B. Ambiente Biológico

- El área del proyecto se encuentra desprovista de vegetación, sólo se observó un árbol de mango. El suelo se encuentra cubierto por una capa de piedra picada tosca y tierra.
- No se observaron especies faunísticas.

C. Ambiente Socioeconómico

- Los terrenos colindantes al área del proyecto, son utilizados como vías de acceso, residencias y locales comerciales.

IV. OBSERVACIONES:

- Durante la inspección, se observó que en el polígono del proyecto **CLÍNICA DE UROLOGÍA**, se ha procedido con la construcción de la cerca perimetral y construcción de depósito de herramientas. No se observaron trabajadores en el área del proyecto.
- Se evidenció que la topografía en el polígono del proyecto es plana. Es importante indicar que uno de los vecinos del proyecto (colindante Este), al momento de la inspección, indicó que el terreno donde se ubica su residencia, se inunda con las lluvias, sin embargo, esta misma moradora indicó

que la inundación se debe a que no hay salida del agua pluvial hacia el alcantarillado público, esto producto de los trabajos constructivos de la vía adyacente.

- Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes de aguas superficiales.
- El uso actual del suelo en las áreas colindantes, es el de viviendas unifamiliares, locales comerciales, e infraestructuras de uso comercial, hospital, estaciones de combustible, entre otras.
- En referencia a la calidad de aire, se verificó mediante inspección, que la principal fuente de emisiones atmosféricas y material particulado, es el producido por el tráfico vehicular en la vía adyacente al polígono del proyecto (Vía Aeropuerto).
- Se observó que en el área se la principal fuente generadora de ruido, es el tránsito vehicular en la calle colindante (Vía Aeropuerto).
- Durante la inspección, no se observaron fuentes generadoras de olores molestos.
- El área del proyecto se encuentra desprovista de vegetación, sólo se observó un árbol de mango. El suelo se encuentra cubierto por una capa de piedra picada tosca y tierra.
- No se observaron especies faunísticas.
- En la **Sección 5.3 Legislación y normas técnicas y ambientales** (página 27), se establece que dentro de las legislaciones y normativas nacionales ambientales aplicables al proyecto de referencia, se incluye el Reglamento Técnico DGNTI –COPANIT 35-2000, “Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas”, sin embargo, en la **Sección 5.6.1 Servicios Básicos, Aguas Residuales** (página 34) y en la **Sección 5.7.2 Desechos Líquidos** (página 36), se indica que las aguas residuales serán manejadas a través del sistema de alcantarillado; con lo cual la información presentada en el EslA es incongruente.
- En la **Sección 5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar** (página 33), se indica que se tiene planeado realizar la construcción en un periodo de 5 meses, sin embargo, en el **punto 10.4 Cronograma de ejecución** (página 76), se establece que el Cronograma de ejecución de actividades para el proyecto **CLÍNICA DE UROLOGÍA** tendrá una duración de 14 meses, con lo cual, la información presenta incongruencia.
- En la **Sección 6.5 Hidroología** (página 41), se establece que en las zonas inmediatas al área de influencia directa del proyecto no existen cuerpos de agua superficial que puedan verse afectados a causa del desarrollo del proyecto; adicional, en este mismo punto no se detalla que existan cuerpos de agua subterránea en el área del proyecto y/o sus inmediaciones; lo cual es incongruente con lo establecido en la **Sección 10.1 Descripción de la medidas de mitigación específicas frente a cada**

Informe Técnico de Inspección de Campo del proyecto: “Clínica de Urología”.

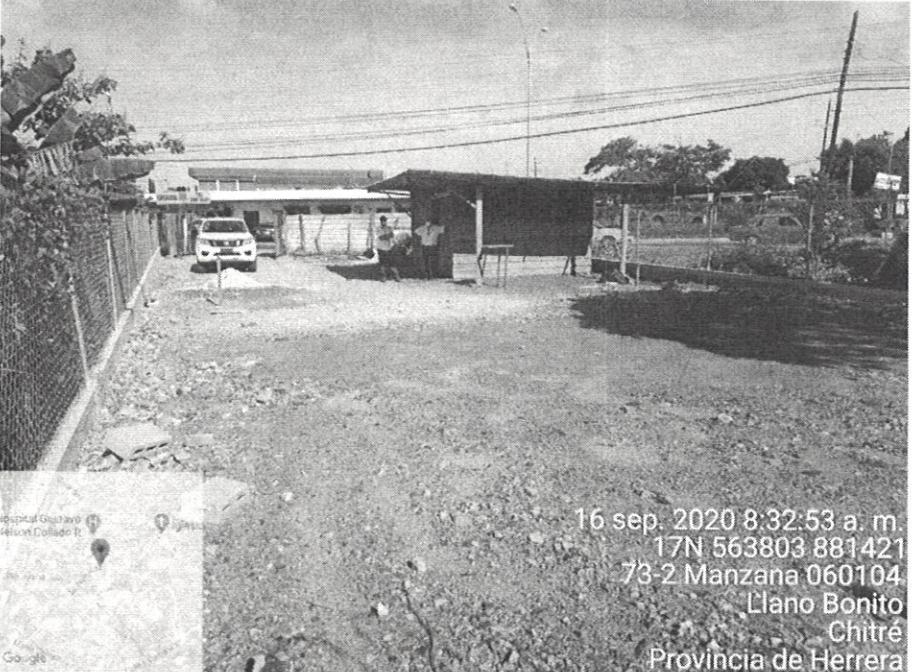
Fecha de la Inspección: 16 de Septiembre de 2020.

YSEL

impacto ambiental, Tabla 10. Plan de Manejo Ambiental (página 71), en el cual se estable como medida de mitigación específica para la afectación a la flora, respetar la servidumbre del afloramiento subterráneo que circula por el límite de la cerca del proyecto.

- Según la información presentada en la **Sección 8.2 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad, Tabla No. 4 Resultados de las encuestas de opinión** (página 47) y el resultado de las encuestas (Anexos), el 83% indicó no tener conocimiento del proyecto “**CLÍNICA DE UROLOGÍA**”, mientras que el 17% Sí tenía conocimiento, lo anterior difiere de lo presentado en la descripción presentada en la parte inferior del Gráfico No. 8 (página 52), en los cuales estos porcentajes están invertidos.
- En la **Sección 9 Identificación de Impactos Ambientales y Sociales específicos, Tabla No. 8. Cálculos de la Calificación Ambiental de Impactos (CAI) para el proyecto “CLÍNICA DE UROLOGÍA”** (página 60) y en la **Tabla No. 9 Impactos Ambientales del Proyecto** (página 63), se hace referencia a la generación de ruidos producto de la maquinaria y equipo utilizado en la construcción de residencias, lo cual es incongruente con la descripción del proyecto.
- En la **Sección 9 Identificación de Impactos Ambientales y Sociales específicos, Evaluación de los posibles impactos** (página 62), se hace referencia a la demolición de estructura existente, disposición de desechos sólidos en el Relleno Sanitario de Caldera, contrato con el Municipio de Boquete para la recolección de los desechos sólidos; lo anterior es incongruente con el alcance del proyecto “**CLÍNICA DE UROLOGÍA**” y su localización geográfica.

IMÁGENES:

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imagenes tomadas en el sitio.
563780 E 881430 N	 <p>16 sep. 2020 8:30:40 a.m. 17N 563780 881430 73-1 Manzana 060104 Llano Bonito Chitré Provincia de Herrera</p>
563803 E 881421 N	 <p>16 sep. 2020 8:32:53 a.m. 17N 563803 881421 73-2 Manzana 060104 Llano Bonito Chitré Provincia de Herrera</p>

Informe Técnico de Inspección de Campo del proyecto: "Clínica de Urología".

Fecha de la Inspección: 16 de Septiembre de 2020.

LB

563792 E
881433 N



Fig. No. 3: Vista del único árbol presente en el terreno, el cual es de la especie mango.

V. CONCLUSIONES:

- Durante la inspección, se observó que en el polígono del proyecto **CLÍNICA DE UROLOGÍA**, se ha procedido con la construcción de la cerca perimetral y construcción de depósito de herramientas. No se observaron trabajadores en el área del proyecto.
- Se evidenció que la topografía en el polígono del proyecto es plana. Es importante indicar que uno de los vecinos del proyecto (colindante Este), al momento de la inspección, indicó que el terreno donde se ubica su residencia, se inunda con las lluvias, sin embargo, esta misma moradora indicó que la inundación se debe a que no hay salida del agua pluvial hacia el alcantarillado público, esto producto de los trabajos constructivos de la vía adyacente.
- Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes de aguas superficiales.
- El uso actual del suelo en las áreas colindantes, es el de viviendas unifamiliares, locales comerciales, e infraestructuras de uso comercial, hospital, estaciones de combustible, entre otras.

- En referencia a la calidad de aire, se verificó mediante inspección, que la principal fuente de emisiones atmosféricas y material particulado, es el producido por el tráfico vehicular en la vía adyacente al polígono del proyecto (Vía Aeropuerto).
- Se observó que en el área se la principal fuente generadora de ruido, es el tránsito vehicular en la calle colindante (Vía Aeropuerto).
- Durante la inspección, no se observaron fuentes generadoras de olores molestos.
- El área del proyecto se encuentra desprovista de vegetación, sólo se observó un árbol de mango. El suelo se encuentra cubierto por una capa de piedra picada tosca y tierra.
- No se observaron especies faunísticas.
- En la **Sección 5.3 Legislación y normas técnicas y ambientales** (página 27), se establece que dentro de las legislaciones y normativas nacionales ambientales, aplicables al proyecto de referencia, se incluye el Reglamento Técnico DGNTI –COPANIT 35-2000, “Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas”, sin embargo, en la **Sección 5.6.1 Servicios Básicos, Aguas Residuales** (página 34) y en la **Sección 5.7.2 Desechos Líquidos** (página 36), se indica que las aguas residuales serán manejadas a través del sistema de alcantarillado; con lo cual la información presentada en el EslA es incongruente.
- En la **Sección 5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar** (página 33), se indica que se tiene planeado realizar la construcción en un periodo de 5 meses, sin embargo, en el **punto 10.4 Cronograma de ejecución** (página 76), se establece que el Cronograma de ejecución de actividades para el proyecto **CLÍNICA DE UROLOGÍA** tendrá una duración de 14 meses, con lo cual, la información presenta incongruencia.
- En la **Sección 6.5 Hidrología** (página 41), se establece que en las zonas inmediatas al área de influencia directa del proyecto no existen cuerpos de agua superficial que puedan verse afectados a causa del desarrollo del proyecto; adicional, en este mismo punto no se detalla que existan cuerpos de agua subterránea en el área del proyecto y/o sus inmediaciones; lo cual es incongruente con lo establecido en la **Sección 10.1 Descripción de la medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, Tabla 10. Plan de Manejo Ambiental** (página 71), en el cual se estable como medida de mitigación específica para la afectación a la flora, respetar la servidumbre del afloramiento subterráneo que circula por el límite de la cerca del proyecto.
- Según la información presentada en la **Sección 8.2 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad, Tabla No. 4 Resultados de las encuestas de opinión** (página 47) y el resultado de las encuestas (Anexos), el 83% indicó no tener conocimiento del proyecto “**CLÍNICA DE UROLOGÍA**”, Informe Técnico de Inspección de Campo del proyecto: “Clínica de Urología”.

Fecha de la Inspección: 16 de Septiembre de 2020.

YBLF

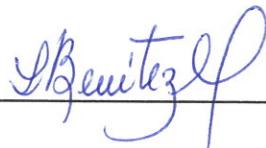
mientras que el 17% Sí tenía conocimiento, lo anterior difiere de lo presentado en la descripción presentada en la parte inferior del Gráfico No. 8 (página 52), en los cuales estos porcentajes están invertidos.

- En la **Sección 9 Identificación de Impactos Ambientales y Sociales específicos, Tabla No. 8. Cálculos de la Calificación Ambiental de Impactos (CAI) para el proyecto “CLÍNICA DE UROLOGÍA”** (página 60) y en la **Tabla No. 9 Impactos Ambientales del Proyecto** (página 63), se hace referencia a la generación de ruidos producto de la maquinaria y equipo utilizado en la construcción de residencias, lo cual es incongruente con la descripción del proyecto.
- En la **Sección 9 Identificación de Impactos Ambientales y Sociales específicos, Evaluación de los posibles impactos** (página 62), se hace referencia a la demolición de estructura existente, disposición de desechos sólidos en el Relleno Sanitario de Caldera, contrato con el Municipio de Boquete para la recolección de los desechos sólidos; lo anterior es incongruente con el alcance del proyecto “CLÍNICA DE UROLOGÍA” y su localización geográfica.

VI. RECOMENDACIÓN:

- Proceder con la notificación de la primera nota aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “CLÍNICA DE UROLOGÍA”.

Elaborado por:



ING. YURIA BENÍTEZ

Técnico Evaluador

Revisado por:


LIC. LUIS PEÑA

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



LP/yb

IMAGEN SATELITAL DE INSPECCIÓN REALIZADA AL PROYECTO “CLÍNICA DE UROLOGÍA”



Informe Técnico de Inspección de Campo del proyecto: “Clínica de Urología”.
Fecha de la Inspección: 16 de Septiembre de 2020.

1000